

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
A mayo de 2018 y 2017

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Propiedad, planta y equipo, neto

Con incremento en \$125,910, por la inversión realizada en el periodo y el movimiento de activos en \$178,077 principalmente por el Plan expansión del STN y STR \$69,941, Control y reducción de pérdidas \$19,575, Plan expansión del STR Compensación Tibú \$10,277, Conexión Ecopetrol Tibú \$9,961, Reposición de Redes de distribución \$11,883, Expansión de redes \$6,649, Electrificación Rural \$2,224, material de bodega \$26,108, Proyecto Gramalote \$1,910, redes particulares \$5,211, Trafo potencia 115 subestación San Mateo \$2,220, reparación de trafos y reconectores \$1,105 y compras de activos por \$4,830 consistentes en vehículos, equipos hidráulicos, sistemas fotovoltaicos, plataformas, equipos para prueba y diagnósticos, entre otros. No obstante, una disminución en \$52,166, principalmente por la depreciación acumulada en \$47,160, transferencia a inventarios en poder de terceros por \$1,455 y bajas por \$1,710.

Nota 3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La disminución en \$14,891 obedece principalmente a:

- El activo no corriente disminuyó en \$3,761 principalmente por la reclasificación del corto al largo plazo de la Provisión correspondiente a diferidos, solicitado por la Auditoría Externa en el mes de diciembre de 2017.
- El activo corriente disminuyó en \$11,130 principalmente por el pago recibido del ministerio de minas en el primer trimestre del 2018 correspondiente a Subsidios.

Nota 4. Créditos y préstamos

El incremento en \$126,364 obedece principalmente a:

El Pasivo no corriente aumentó en \$135,299 generada por los desembolsos del empréstito con el Banco Popular en \$193,000, la sustitución de deuda por parte del Banco Bogotá de los créditos con el Banco Davivienda en \$117,032 y con el Banco \$BBVA en 20,800, no obstante, la reclasificación del largo al corto plazo en \$195,533

Pasivo corriente con disminución de \$8,935 generado por la sustitución de deuda por parte del Banco Bogotá de los créditos con el Banco Davivienda en \$117,032 y con el Banco BBVA en \$20,800, abono a capital del Banco Bogotá en \$9,000, del Banco Agrario en \$10,000, el pago del crédito transitorio con el Banco Bogotá en \$45,000 y los intereses pagados de \$29,728, no obstante, el desembolso del crédito de tesorería con Bancolombia por \$7,000, intereses causados indexados a corto amortizado por \$37,962 y la reclasificación del largo al corto plazo en \$195,533.

Nota 5. Beneficios a los empleados

La disminución en \$3.261, corresponde principalmente a los siguientes motivos:

- Por la disminución \$ 4,355, debido a la actualización del pasivo realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIC 19 de los Beneficios Post Empleo y Largo Plazo, obtenida del registro anual del Cálculo Actuarial bajo NIIF realizado por un Experto Actuarial.
- Por el aumento en \$557, relacionado con en la actualización del pasivo realizado por el registro del costo por servicios, costo por intereses y pagos de los beneficios Post Empleo y Largo Plazo.
- Por el aumento en \$537 del pasivo laboral, principalmente por la consolidación de prestaciones sociales.

Nota 6. Provisiones

La disminución en \$14,765, obedece principalmente a la Provisión de Litigios y demandas con \$15,228 por el retiro del proceso civil de Chivor generado por el cambio de probabilidad de "Probable" a "Posible" por \$14,535 este cambio tuvo como sustento el trámite del incidente de anulación; pagos de litigios por \$752 (German Francisco Silva \$470, Clínica Ceginob \$243).

Nota 7. Prestación de Servicios

Con incremento de \$19,156 principalmente por:

Venta de energía:

- En contratos presentó un aumento del 4.9% correspondiente a \$10,257, ocasionados por menores ventas de 7.4 GWh que representaron \$3,632 de menores ingresos, el sector no residencial disminuyó en 13.17 GWh principalmente Alumbrado público con 13.42 GWh explicados por la pérdida de este mercado con el comercializador EPM, el sector residencial se tienen mayores ventas de 8.63 GWh sobre todo en los estratos 1 y 2 con 5.77 y 1.87 GWh respectivamente, no obstante se presenta una mayor tarifa de venta en \$31/kWh que aporto \$13,889.

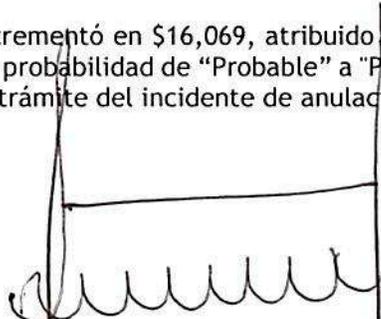
- En bolsa presentó aumento en \$3,081, producto de la venta de energía a Enertolima que no se tenía el año anterior y excedentes de energía que se presentaron por la pérdida del AP de Cúcuta, se vendieron 20 GWh más de las del año anterior (3 GWh) de las cuales 10.6 GWh corresponden al contrato con Enertolima.

Beneficios por uso de redes. Crecimiento del 24% equivalente a \$5,139, principalmente por:

- Conexión Ecopetrol, incrementó \$342, por la entrada del contrato de conexión con Ecopetrol que el año anterior no se tenía.
- SDL aumentó \$2,022, de los cuales \$911 corresponden a peajes por mayores unidades transportadas y \$1,111 de ADD.
- STR, con incremento de \$2,759, producto del crecimiento del IPP y nuevos activos en la base remuneratoria.

Nota 8. Otros ingresos

Incrementó en \$16,069, atribuido principalmente por litigios y demandas en \$15,565, por el cambio de probabilidad de "Probable" a "Posible" del proceso Civil de Chivor, este cambio tuvo como sustento el trámite del incidente de anulación.



JOSÉ MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal
C.C. 88.266.648 de Cúcuta



LUZ MARY BEDOYA DIAZ
Contador Público
C.C. 60.385.107 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No. 143735-T